

## Actualización de los protocolos referentes a la COVID-19; la escasez de personal puede conllevar al paso temporal a la educación a distancia de clases y/o escuelas

10 de enero de 2022

Estimada comunidad del Distrito Escolar Poudre:

Con el aumento considerable de casos de Ómicron que han tenido un impacto en nuestro condado y escuelas, las pautas de salud pública continúan cambiando. En esta actualización, trataremos el tema de lo que puede significar la escasez de personal para las operaciones del Distrito; los cambios de las pautas de salud pública con respecto a la cuarentena, el aislamiento y la exención de la cuarentena; y el cambio de las pautas del departamento de salud del condado relacionado con el rastreo de casos de la COVID-19.

Nuestro distrito sigue firme con el compromiso del aprendizaje en persona. Por esta razón, queremos ser transparentes acerca de nuestros desafíos significativos diarios, referentes al personal. La semana pasada, en el Distrito Escolar Poudre (PSD, por sus siglas en inglés), tuvimos a 40 conserjes y 21 miembros del personal de transporte ausentes en un día, lo cual estuvo a punto de afectar nuestra capacidad para brindar estos servicios. A las 6:30 a. m. del lunes, hubo 274 empleados ausentes en todo el distrito, y en 3 horas aumentó a 317. Un ejemplo de esto, es conseguir suplentes durante una escasez de esta clase de apoyo, lo cual es particularmente difícil.

Hemos hecho, y continuamos haciendo, todo lo posible para mantener el aprendizaje en persona, llevando a cabo una planificación de manera proactiva, para cubrir los puestos vacantes. Al mismo tiempo, es posible que tengamos que hacer un cambio, y pasar el aprendizaje de clases, programas, grados o incluso la totalidad de una escuela, a distancia. Esto podría deberse a la cantidad de personal y estudiantes ausente (causado por la COVID-19 o síntomas de enfermedad) o la falta de personal necesario para garantizar que tengamos suficientes adultos capacitados a cargo de nuestros estudiantes. Queremos aclarar que NO deseamos que todo nuestro distrito pase al aprendizaje a distancia, y estamos siendo intencionales con este enfoque específico.

Tenga en cuenta que comunicaremos el cambio al aprendizaje a distancia tan pronto sea posible, pero esto podría ocurrir con poco aviso. [Obtenga más información sobre las expectativas del PSD para el aprendizaje a distancia en cada escuela. >>](#)

**Descripción general de los protocolos federales, estatales y locales para las escuelas:** Sabemos que algunas personas se han sentido confundidas por el cambio constante de las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), así como del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado (CDPHE, por sus siglas en inglés) y del Departamento de Salud y Medio Ambiente del Condado de Larimer (LCDHE, por sus siglas en inglés). Cabe señalar que la mayoría de nuestros protocolos no han cambiado. A continuación se presentan los puntos destacados de las nuevas modificaciones; podrán encontrar información detallada más adelante:

- La duración de la cuarentena Y el tiempo de aislamiento se ha reducido a cinco días; las personas pueden regresar el sexto día, si sus síntomas mejoran.
- Se actualizan las pautas para la exención de la cuarentena, según el estatus de vacunación.
  - Las personas que obtuvieron un resultado positivo en la prueba para detectar la COVID-19 en los últimos 90 días ESTÁN exentas de la cuarentena. El CDC había mencionado previamente que este no era el caso, pero posteriormente restableció esa pauta.
- El departamento de salud del condado ha pedido a los distritos escolares que den prioridad al rastreo de contactos solo para casos de la COVID-19 de alto riesgo, debido al alto volumen de casos actuales, y recursos limitados.

**Pauta actualizada sobre el aislamiento:** La semana pasada, los CDC aclararon que la pauta de reducción del período de aislamiento debería aplicarse a las escuelas con preescolar al grado 12. Los funcionarios de salud del condado de Larimer están en conformidad con esta modificación.

- El personal y los estudiantes que obtengan un resultado positivo en la prueba para detectar la COVID-19, deben recibir órdenes del LCDHE para aislarse de los entornos escolares durante cinco días.
- Si son asintomáticos, o todos los síntomas están mejorando, pueden participar en actividades públicas regulares (por ejemplo, ir al supermercado), y regresar a la escuela el sexto día.
- **Se pide que no regrese a la escuela antes del día seis**, y solo lo haga si todos los síntomas están mejorando (cuente el primer día de síntomas como el día 0).
- Los estudiantes de la Educación de la Niñez Temprana (Early Childhood Education), así como los estudiantes y el personal que no puedan usar tapabocas al estar cerca de otras personas, debido a una exención del uso de tapabocas por una razón médica aprobada, deben aislarse o ponerse en cuarentena durante los 10 días completos, y pueden regresar a la escuela el día 11.
- Las pautas son diferentes para lo que debe hacer si un miembro de su hogar obtiene un resultado positivo, a diferencia de lo que se tiene que seguir si su estudiante está expuesto a un caso positivo en la escuela.
  - La exposición en un hogar dará lugar a cuarentenas de más de cinco días, si las personas en el hogar no pueden aislarse del individuo que sea un caso positivo, no puedan usar tapabocas, y no puedan comer ni dormir en habitaciones separadas. Entendemos que esto no pueda ser posible en algunos hogares, especialmente en donde haya niños pequeños.
  - Si otros miembros del hogar obtienen un resultado positivo, o presentan síntomas, es probable que esa exposición y la fecha de regreso cambien, debido a una nueva exposición.

**Cambio en la definición de vacunación y exención de la cuarentena:** Los CDC también actualizaron sus pautas para aclarar las edades de las personas que requieren la vacuna de refuerzo para estar exentas de la cuarentena. Mediante esta actualización, las personas menores de 18 años no requieren recibir la vacuna de refuerzo para que se les considere exentos de estar en cuarentena, al haber tenido exposiciones relacionadas con la escuela. Solo tienen que haber recibido la segunda dosis de la vacuna dos semanas antes. Se sigue exigiendo el refuerzo de la vacuna a las personas mayores de 18 años, para estar exentos de la cuarentena.

- Ya no es suficiente estar “totalmente vacunado”, para estar exento de la cuarentena. Según las nuevas pautas del CDPHE, solo los contactos cercanos a un caso positivo, que hayan cumplido con uno de los siguientes criterios, están exentos de la cuarentena:
  - Tiene por lo menos 18 años, y ha recibido todas las dosis de vacunas recomendadas, incluidos los refuerzos y vacunas primarias adicionales para algunas personas inmunodeprimidas.
  - Tiene entre 5 y 17 años, y completó la serie primaria de vacunas contra la COVID-19.
  - Ha obtenido un resultado positivo en la prueba de detección de la COVID-19 COVID-10 en los últimos 90 días.

**Cambio en el rastreo de contactos: Examine la carta adjunta que el departamento de salud le pidió al PSD que compartiera con nuestras comunidades.** El LCDHE ha recomendado que todas las escuelas suspendan el rastreo de contactos, y las cuarentenas, para las exposiciones de rutina en el salón de clase. El rastreo de contactos ya no es posible de la forma en que lo hemos estado haciendo, debido al retraso de los resultados de las pruebas, el aumento en el volumen de casos del condado y la necesidad de nuestro distrito de que el personal se concentre en cubrir la ausencia de otro personal para darle prioridad al aprendizaje en persona. Se seguirán rastreando las exposiciones de alto riesgo, según lo definido por el departamento de salud del condado. El PSD discontinuará de inmediato el rastreo de contactos de rutina. La información de casos seguirá estando disponible en [los tableros de datos sobre la COVID-19 del PSD \(PSD COVID-19 Data Dashboards\)](#).

Su colaboración y apoyo son muy apreciados. Gracias por su ayuda al trabajar juntos para maximizar las oportunidades de aprendizaje en persona para cada uno de nuestros estudiantes.

Cordialmente,

Brian Kingsley  
Superintendente  
Distrito Escolar Poudre

Tom Gonzalez  
Director  
Departamento de Salud y Medio Ambiente del Condado de Larimer

*Nota 1: Este mensaje no se aplica a las escuelas chárter autorizadas por el PSD, las cuales administran sus propias operaciones. Si tienen preguntas, las familias de estas escuelas deben comunicarse directamente con su plantel educativo.*

*Nota 2: Si necesita ayuda con la traducción de los enlaces que se presentan en este comunicado, se le pide que se comuniquen con el Enlace Familiar (Family Liaison) de su escuela.*